



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 496

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

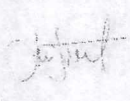
EXPEDIENTE N°.	202261201178452 LUZ MYRIAM ROBAYO ROBAYO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	202242104955211 5/16/2022
FIRMADO POR:	JOHANA CATALINA LATORRE ALARCON ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

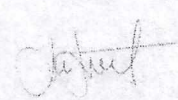
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **03 DE JUNIO DE 2022**, en la página web https://www.movilidadbogota.gov.co/web/derechos_de_peticion subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **5 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **202242104955211**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **03 DE JUNIO DE 2022**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: 

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **13 DE JUNIO DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: 

Reviso: Jhonnattan Soacha Murillo





Bogotá D.C., mayo 16 de 2022

Señor(a)

LUZ MYRIAM ROBAYO ROBAYO

Personería De Bogotá D.c.

Calle 16 N° 9 - 15

Email: institucional@personeriabogota.gov.co

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202261201178452

Cordial Saludo

En atención al oficio de petición de la referencia allegado a esta Subdirección por intermedio de la Personería De Bogotá D.C. mediante radicado "2022-EE-0504628" y "Descripción del requerimiento: SINPROC 3227709 DE 2022- CARLOS JULIAN UNDA NAVARRO" se informa que:

Mediante oficio de citación N°. **20214212509791**, enviado a la dirección reportada por el ciudadano en el Registro Único Nacional de Tránsito y que corresponde a la **CALLE 72 A NO. 20 – 70**, comunicación que fue devuelta bajo la Causal **NO RESIDE**, como se evidencia en la constancia y certificación de la empresa de mensajería que reposa en el expediente, en vista de no ser posible la entrega del oficio de citación a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al AVISO WEB, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto en donde la Secretaría de Movilidad, publica y notifica a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co y además en un lugar visible de la entidad, por el termino de cinco (05) días, a quienes no recibieron en su domicilio dicha citación de comparecencia, quedando notificado al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

De igual manera mediante oficio **20214218300191 del 27 de septiembre del 2021** se envió comunicación del auto de pruebas a la dirección antes referida, comunicación que también fue devuelta bajo la Causal **NO RESIDE**, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla (...)

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



De acuerdo con lo anterior es claro para el despacho que no se omitió ninguna de las etapas procedimentales, ni se vulneró el derecho al debido proceso ya que se brindó la posibilidad de comparecer al proceso dentro de los términos legales concedidos para hacer valer sus derechos.

Es de aclarar que a la fecha el ciudadano sigue reportando la misma dirección en el Registro Único Nacional de Tránsito como se evidencia a continuación:

Consulta Ubicabilidad			
Resultado consulta tipo y número de identificación			
Consulta por tipo y número de identificación			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	CARLOS JULIAN UNDA NAVARRO		
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 17344540		
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA		
Datos de ubicación			
Información registrada en RUNT			
Dirección:	CL 72 A NO. 20 - 70	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:		Teléfono móvil:	3127119932
Fecha de actualización:			

Teniendo en cuenta la anterior trazabilidad, es evidente que los hechos acontecidos dentro del proceso con relación a la notificación del ciudadano no pueden ser atribuible a la administración, ya que el ciudadano estaba en la obligación de actualizar su lugar de residencia ante el RUNT de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 8° parágrafo 3° de la ley 1843 del 2017**

Parágrafo 3. Artículo 8°. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación;

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242104955211

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 16 de 2022

Señor(a)

LUZ MYRIAM ROBAYO ROBAYO

Personería De Bogotá D.c.

Calle 16 N° 9 - 15

Email: institucional@personeriabogota.gov.co

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202261201178452

Cordial Saludo

En atención al oficio de petición de la referencia allegado a esta Subdirección por intermedio de la Personería De Bogotá D.C. mediante radicado "2022-EE-0504628" y "Descripción del requerimiento: SINPROC 3227709 DE 2022- CARLOS JULIAN UNDA NAVARRO" se informa que:

Mediante oficio de citación N°. **20214212509791**, enviado a la dirección reportada por el ciudadano en el Registro Único Nacional de Tránsito y que corresponde a la **CALLE 72 A NO. 20 – 70**, comunicación que fue devuelta bajo la Causal **NO RESIDE**, como se evidencia en la constancia y certificación de la empresa de mensajería que reposa en el expediente, en vista de no ser posible la entrega del oficio de citación a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al AVISO WEB, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto en donde la Secretaría de Movilidad, publica y notifica a través de la página web **www.movilidadbogota.gov.co** y además en un lugar visible de la entidad, por el termino de cinco (05) días, a quienes no recibieron en su domicilio dicha citación de comparecencia, quedando notificado al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

De igual manera mediante oficio **20214218300191 del 27 de septiembre del 2021** se envió comunicación del auto de pruebas a la dirección antes referida, comunicación que también fue devuelta bajo la Causal **NO RESIDE**, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla (...)

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242104955211

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

BOGOTÁ SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SDC
20214218300191
Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 27 de 2021

Señor(a)
CARLOS JULIAN UNDA NAVARRO
CL 72 A No. 20 - 70
BOGOTÁ - D.C.

REF: COMUNICACIÓN AUTO DE PRUEBA

Respetado Señor(a):
Por medio de la presente me permito comunicarle que, mediante auto anexo se declaró precluido el término de rendición de descargos y el cierre del debate probatorio, dentro de la investigación administrativa de la referencia.

422 72	Motivos de Devolución	☐ Documento	☐ No Existe Número
		☐ Falta de	☐ No Radicado
		☐ Correo	☐ No Contestado
		☐ Falta de	☐ Apoyado Censurado
		☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1	DD	MM	AA
Fecha 2	DD	MM	AA
Materia de distribución:			
CC			
Curso de Distribución:			
Observaciones:			
Hace 7 años de esto		Se ha incluido de nuevo	

De la misma forma y en vista de que no se pudo realizar la entrega de la comunicación de procedió a notificar mediante aviso web el día 10 de noviembre del 2021 de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De igual manera, mediante oficio de citación 20224210163791 del 24 de enero del 2022, se envió citación para que el ciudadano se presentara a las instalaciones de la Secretaria Distrital de Movilidad a fin de recibir notificación del Fallo por Reincidencia, comunicación que también fue devuelta bajo la causal **NO RESIDE**, como se evidencia a continuación (...)

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



De acuerdo con lo anterior es claro para el despacho que no se omitió ninguna de las etapas procedimentales, ni se vulneró el derecho al debido proceso ya que se brindó la posibilidad de comparecer al proceso dentro de los términos legales concedidos para hacer valer sus derechos.

Es de aclarar que a la fecha el ciudadano sigue reportando la misma dirección en el Registro Único Nacional de Tránsito como se evidencia a continuación:

Consulta Ubicabilidad			
Resultado consulta tipo y número de identificación			
Consulta por tipo y número de identificación			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	CARLOS JULIAN UNDA NAVARRO		
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 17344540		
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA		
Datos de ubicación			
Información registrada en RUNT			
Dirección:	CL 72 A NO. 28 - 70	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:		Teléfono móvil:	3127119932
Fecha de actualización:			

Teniendo en cuenta la anterior trazabilidad, es evidente que los hechos acontecidos dentro del proceso con relación a la notificación del ciudadano no pueden ser atribuible a la administración, ya que el ciudadano estaba en la obligación de actualizar su lugar de residencia ante el RUNT de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 8° parágrafo 3° de la ley 1843 del 2017**

Parágrafo 3. Artículo 8°. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación;

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



BOGOTÁ
URGENTE

SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
202242104955211

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte. "

Bajo las consideraciones expuestas anteriormente entendemos como resuelta la solicitud por usted referida, extendiéndose la disposición que tiene la Secretaría de disipar cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

En virtud de lo expuesto damos por resuelta su solicitud de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

Johana Catalina Latorre Alarcón
Subdirectora de Contravenciones

Firma mecánica generada en 16-05-2022 10:50 AM

Cc Carlos Julian Unda Navarro-- Carrera 8 Este No. 36-13 Sur CP: Julian.undan@gmail.com-110321(Bogota-D.C.)
Por: Myriam Ximena Rojas Cortes-Subdirección De Contravenciones

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
	1 2 Dirección Errada	1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor
Fecha 1: DIA MES AÑO R D		Fecha 2: DIA MES AÑO R D	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. 1.032.389.775		C.C. 1.032.389.775	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
la Cta. 868 Comienza desde la 36 H		la Cta. 868 Comienza desde la 36 H	

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit: 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - serviciosalcliente@72.com.co
Minist. Concepción de Correo

472

Remitente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, Secretaría de Movilidad
Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA371499982CO

Destinatario

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, Secretaría de Movilidad
CARRERA 8 ESTE NO. 36-13 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 1104314B3
Fecha admisión

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.